

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE EMPLEO****Delegación Provincial Huelva**

VISTO el anuncio publicado en las páginas n 5765 y 5766 del boletín oficial de la provincia de Huelva n2 67, de fecha 7 de Abril de 2011, relativo a la publicación de la revisión salarial para el año 2010 del convenio colectivo de Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Huelva, y habiéndose observado errores en la misma, se dicta la presente a fin de que sean subsanados y publicado de nuevo, a saber:

Texto:

Publicado:

Debe decir:

Párrafo 2º, 1ª línea: para el año 2010 de

Para el año 2010 del

Tabla de retribución mensual

Publicado:

Debe decir:

(3ª línea): Pi.As.x día trabajado €

Pi.As.x día trabajado €

(4ª línea): Pi.Ex.x día trabajado €

Pi.Ex.x día trabajado €

Nivel IV, Retri. P.Ext y vacac.€: 1671,16

1671,10

Nivel V, Sueldo mensual: 14)94,83

1094,83

Nivel VI, Pi.As.x día trabajado €: 15,47

15,47

Nivel VII, Categorías: Delute

Delnte

Nivel VIII, y IX, Pi.As.x día trabajado €:15,37

15,47

Nivel X, Total por mes: €: 1323,96

1323,06

Nivel XIII, Pi.As.x día trabajado €: 4,43

6,43

Nivel XIII, Pl.Ex.x día trabajado €: 5,44	5,46
Nota 1: tomar la inedia	media
Tabla de retribución diaria:	
Publicado:	Debe decir:
(5ª línea): Pl.E1/2cx día trabajado €	Pl.Ex.x día trabajado
Nivel VII, Pl.Ex.x día trabajado: 5,48	5,46
Nivel VII, TOTAL x MES €: 1425,52	1428,52
Nivel VIII, Sueldo base x día €: 31,20	31,29
Nivel XIII, TOTAL x Mes €: 932,22	933,22
Nivel XIII, Retr.P.Ext y vacac €: 885,67	888,67
Nivel XIV, Pl.Ex.x día trabajado: 5,36	5,46
Nivel XIV, Retr.P.Ext y vacac €: 744,22	746,22

Tablas de horas extras extraordinarias de 2010

Publicado:	Debe decir:
Nivel II, 2 primeras €: 3,60	15,60
Nivel III, Terceras y resto €: 1566	15,66
Nivel IV, 2 primeras €: 1367	13,67
Nivel IV, Terceras y resto €: 1414	14,14
Nivel VI, Categorías: Ofie	Ofic.
Nivel VI, Terceras y resto €: 1340	13,40
Nivel VI	Nivel VII
Nivel VII, Categorías Deinte	Delnte
Nivel VII, Terceras y resto €: 1272	12,72
Nivel VII, Sábados y festivos €: 1434	14,14

El texto completo de la revisión salarial de referencia que debe ser publicado, se acompaña unida a esta providencia (Anexos II y IV).

Huelva, a 25 de abril de 2011.- El Delegado Provincial. Fdo.: Eduardo Manuel Muñoz García.